



**Quita registros a la mitad de sus proveedores en el mundo**

# México *cierra* *la pinza* contra triangulación ilegal de acero

**Decreta nuevas medidas**

## México aprieta pinza contra evasión fiscal en aduanas

● El gobierno canceló las importaciones de acero desde la mitad de los molinos registrados en el extranjero para impedir la triangulación ilegal; también ampliará la cobertura de precios de referencia de mercancías para evitar la subvaluación



Roberto Morales

roberto.morales@eleconomista.mx

**L**a Secretaría de Economía informó que canceló las importaciones de acero provenientes de la mitad de los molinos registrados en el extranjero, como una medida para impedir la triangulación ilegal de mercancías y la evasión de aranceles.

Para poder exportar productos siderúrgicos a México desde cualquier país del mundo, se necesita que cada molino de origen se incluya en un registro ante la Secretaría de Economía.

“En ese registro, las empresas deben informar los datos de los molinos de acero, del cual proviene el material que están importando. Nos ordenó la presidenta que revisáramos uno por uno, son más de 2,000”, dijo Marcelo Ebrard, secretario de Economía, en la conferencia de prensa diaria que da la presidenta Claudia Sheinbaum.

Parte del contexto: el presidente estadounidense, Donald Trump, ordenó la imposición de un arancel de 25% a todas las importaciones de acero, aluminio y ciertos derivados de ambos metales a Estados Unidos desde el 12 de marzo de 2025.

Con ello, Trump eliminó las exenciones que otorgó a varios países en su primer mandato presidencial, entre ellos México y Canadá, con quien opera un tratado de libre comercio (T-MEC).

Ebrard comentó también: “En este momento tenemos personal, más o menos, en seis países del mundo, el más lejano es Malasia en este momento, haciendo inspecciones. Entonces, de todo ese trabajo se ha llegado a la conclusión, todavía no terminamos, de que 1,062 molinos que están en registro presentado por quien importa el acero tienen inconsistencias, o tienen irregularidades o de plano no existen, y entonces vamos a hacer un proceso de cancelación y desincorporación, así se llama, de esos registros”.

En consecuencia, según Ebrard, con estas medidas se evitará que las empresas importadoras usen registros apócrifos para importar acero.

“Vamos a reducir la evasión arancelaria, porque no pagan impuestos tampoco, es decir, pagan impuestos menores o tienen beneficios”, dijo.

### Contra la subvaluación

La Secretaría de Economía informó este lunes que ampliará el número de productos con precios de referencia para las importaciones y se ajustarán los que ya operan.

“Hoy en día, estos precios de referencia funcionan para varios rubros, pero se van a ampliar también a lo que son artículos deportivos, papel, cartón y otras actividades”, dijo el secretario de Economía, Marcelo Ebrard, en una conferencia de prensa en el Palacio Nacional, junto con la presidenta Claudia Sheinbaum.

México continúa utilizando precios estimados para la valoración

de ciertas mercancías con el fin de evitar la subvaluación, así como la evasión de impuestos.

“Los precios de referencia se van a ajustar para evitar la evasión de impuestos y desde luego proteger a las empresas y al empleo en México”, añadió Ebrard.

Para importar cualquier mercancía sujeta a un precio estimado, el importador debe depositar una garantía. Desde 2019, se utilizan precios estimados para las importaciones de calzado, textiles y confección, si bien la legislación permite que se puedan utilizar también en el caso de los vehículos, independientemente de la procedencia de las importaciones

¿Por qué esto es importante? Ebrard dijo que si no hay precios de referencia adecuados, se puede abusar y entonces importar cosas extraordinariamente baratas.

### Mal uso de IMMEX

Finalmente, el gobierno de México informó que ocho empresas IMMEX realizaron importaciones ilegales por 24,000 millones de pesos y que estas operaciones actualmente se investigan por la Fiscalía General de la República.

Al mismo tiempo, el gobierno federal promueve la sustitución de importaciones de textiles a través de unas 200 empresas locales registradas.



Una tercera medida consiste en que el 19 de diciembre de 2024 se publicó el decreto que puso un arancel de 35% a 138 fracciones arancelarias de productos textiles.

Mediante el IMMEX, los productores de mercancías destinadas a la exportación o las empresas que presten servicios destinados a la exportación pueden importar temporalmente diversos bienes exentos del impuesto general de importación y, si fuera el caso, del pago de derechos antidumping o compensatorios, para ser utilizados en la elaboración de productos de exportación.

“Se hizo una revisión y vimos que ocho empresas hacían uso ilegal de esto; es decir, estaban engañando al gobierno de México, diciendo estoy importando textiles o calzado para después exportarlos; verificamos, checamos y vimos que no lo exportan: estaban mintiendo”, dijo.

Ebrard refirió que a esas ocho empresas se les canceló el programa IMMEX, se congelaron sus cuentas y, con apoyo de la Fiscalía General de la República, se les investiga. “Habían realizado importaciones por un total de 24,000 millones de pesos, mintiendo al gobierno”, agregó.

**Estas son las fechas en las cuales se van a hacer los ajustes correspondientes sobre los precios de referencia: muebles y aparatos alumbrados, el 12 de mayo; juguetes, juegos y guitarras, 26 de mayo; artículos para deporte, 16 de junio, y papel y cartón el 16 de julio.**

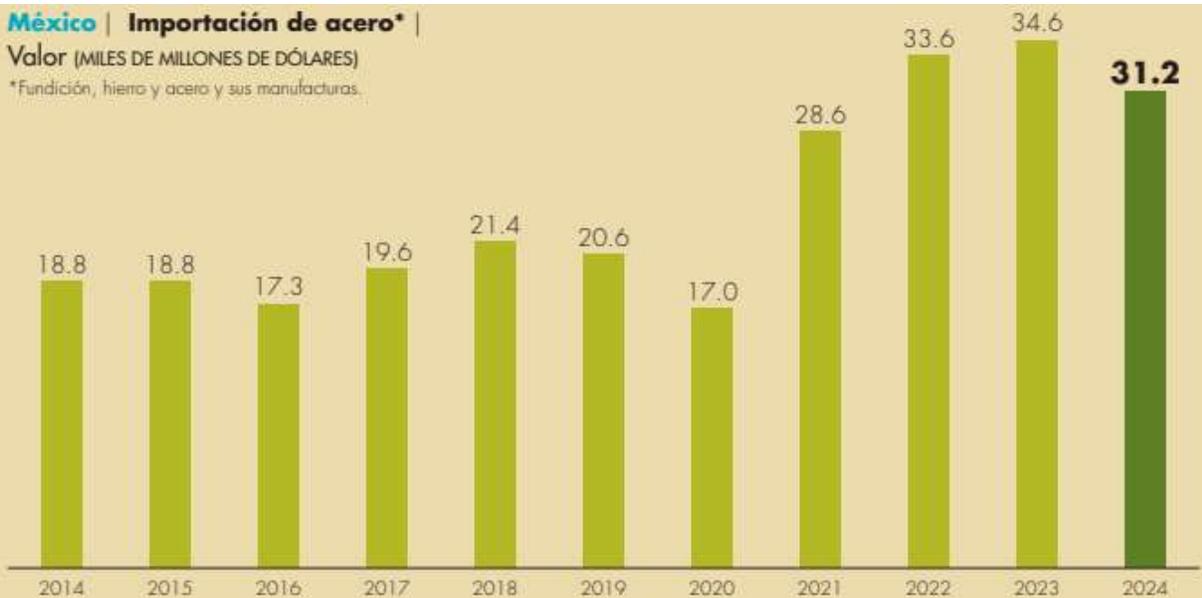
## Estados Unidos, primer proveedor

México ha sido objeto de las represalias comerciales de Estados Unidos en acero y aluminio a pesar de que ese país es el primer proveedor del producto para nuestro país.

### México | Importación de acero\* |

Valor (MILES DE MILLONES DE DÓLARES)

\*Fundición, hierro y acero y sus manufacturas.





**El gobierno** mexicano actualmente verifica molinos de acero en seis países, según informó el titular de Economía. FOTO: SHUTTERSTOCK